

**RATIFICA TRABAJO EXTRAORDINARIO
A DON FARES JADUE LEIVA.**

RESOLUCIÓN Nº **1141** /2015

RECOLETA, **14 ABR. 2015**

VISTOS :

1. La Solicitud de Horas Extraordinarias Nº 18/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El decreto Exento Nº 4258 del 21/11/2014 donde delega funciones al Jefe Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Recoleta.
- 3.- Adjunta informe de asistencia marzo 2015.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el Art. 62 de la ley 18.883 del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; y el DFL 19280 publicado 23/05/94 y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades que con esta fecha dicto la siguiente Resolución

RESUELVO :

1. RATIFIQUESE, el programa de trabajo extraordinario para el funcionario que más abajo se señala, denominado, "Trabajo territorial y apoyo a las organizaciones y Juntas de Vecinos de la Comuna" realizado fuera del horario habitual de la jornada de trabajo durante el mes de **MARZO 2015**, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	MES	GRADO	ESCALAFON	HORAS AL 25 %	VALOR AL 25%	HORAS AL 50%	VALOR AL 50 %	TOTAL (\$)
Fares Jadue Leiva.	MARZO	4	Profesional	40	\$ 14.192	29	\$ 17.030	\$ 1.061.550
							Total	\$ 1.061.550

2. **PAGUESE**, la suma mensual correspondiente, al funcionario individualizado, previa certificación del Sr. Administrador Municipal o quien lo subrogue.
3. **IMPUTESE**, el gasto con cargo al ítem 215.21.01.004.005, centro de costo 01.06.01.01 "Trabajos Extraordinarios" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho ARCHIVASE para su control posterior.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/GRL/ENA/GPF



ALEJANDRO ZUÑIGA DROGUETT
JEFE DPTO. RECURSOS HUMANOS

VISADO
Dirección de Control

